ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES 2023

DOCUMENTO DE PROPUESTAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS PARA LOS PROGRAMAS ELECTORALES DE LAS FORMACIONES POLÍTICAS EN NAVARRA

COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NAVARRA
DESGAITASUNAREN BAT DUTEN PERTSONEN ERAKUNDE ORDEZKARIEN NAFARROAKO BATZORDEA
Aralar 3 · Pamplona/Iruña · 948 21 27 87 · cermin@cermin.org · www.cermin.org · www.discapacidadnavarra.org

El presente documento supone la visión del sector de la discapacidad en la Comunidad Foral de Navarra, propuestas que representan cómo entendemos que debe gestionarse el factor de la discapacidad en una sociedad inclusiva y cohesionada. Estas propuestas están basadas en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como la propia experiencia del colectivo fruto de la evolución social que se ha dado durante estos años en las reivindicaciones del sector. Reivindicaciones que constituyen instrumentos necesarios e irrenunciables en la consecución del objetivo de que las personas con discapacidad se desarrollen en plenitud de derechos como cualquier otro/a ciudadano/a.

PROPUESTAS PARA LA CONFECCIÓN DE LISTAS

Propuesta 1. Incorporación de personas con discapacidad a listas. Incorporación a las listas autonómicas y locales de los partidos y formaciones de candidatos y candidatas con discapacidad con méritos para ello, en posiciones que aseguren su elección, de forma que el compromiso de estas agrupaciones políticas se manifieste no solo en cuestiones programáticas, sino también en las personas que, como responsables políticos, han de llevarlas a efecto.

PROPUESTAS Y MEDIDAS PROGRAMÁTICAS

PROPUESTAS Y POLÍTICAS MARCO

Propuesta 2. Compromiso Comunidad Inclusiva. Compromiso para considerar la discapacidad como vector transversal de atención preferente en todas las líneas de acción política del Gobierno autonómico, local y demás instituciones de la Comunidad Foral de Navarra.

Esta acción política se desarrollará con arreglo a los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por las Naciones Unidas en el año 2006. Podrán ser acciones como campañas de sensibilización, toma de conciencia e información sobre la Convención y los derechos de las personas con discapacidad.

Propuesta 3. Compromiso de cumplir con la normativa en materia de discapacidad y concretamente teniendo como referencia, la Agenda 2030 - Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y la Ley Foral 31/20222, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos; y con el resto de políticas públicas de atención a las personas con discapacidad, como es el Plan de Discapacidad 2019-2025; lo que supone el desarrollo de las políticas públicas y dotación de recursos humanos, dotacionales y económicos.

A nivel local, establecer estrategias de inclusión de las personas con discapacidad, así como revisar toda la ordenanza para adecuarla a la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad y demás normativa que recogen los derechos de las personas con discapacidad.

Propuesta 4. Campañas de sensibilización. Puesta en marcha de campañas de sensibilización, toma de conciencia y educativas de forma periódica y sistemática, dirigidas a todos los grupos de

población donde proyectar una imagen natural y positiva de la discapacidad y de la necesidad de asegurar sus derechos y su aportación a la comunidad sin exclusiones.

Propuesta 5. Perspectiva de discapacidad y género. Incorporar la perspectiva de discapacidad y de género a todas las políticas, estrategias, programas y acciones de Gobierno., estando presente la discapacidad en la agenda de las actividades llevadas a cabo por las administraciones públicas.

Propuesta 6. Formación. Formación a todas las personas empleadas públicas o de servicios de atención a la ciudadanía en materia de discapacidad y accesibilidad.

Propuesta 7. Desarrollo rural. Asegurar una atención en igualdad de oportunidades independientemente del municipio en el que se resida.

Propuesta 8. Jóvenes con discapacidad. Tener presente en todas las políticas públicas la situación de las niños y niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Consideramos la accesibilidad como una parte imprescindible para la inclusión y participación de las personas con discapacidad. Por ello, planteamos las siguientes medidas:

Propuesta 9. Normativa sobre accesibilidad. Aplicación y desarrollo de la Ley Foral 31/2022 de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos.

Propuesta 10. Planes de Accesibilidad. Aprobación de planes y estrategias, así como su desarrollo, sobre accesibilidad universal, tanto a nivel autonómico como entidades locales. Así mismo, establecer desde la administración autonómica subvenciones a entidades locales para la elaboración de estos planes y desarrollo de los mismos, prestando especial atención en las zonas rurales.

Propuesta 11. Elaboración de informes de impacto. Elaboración de informes de impacto en discapacidad y accesibilidad en cualquier norma o plan, para determinar su efecto sobre las personas con discapacidad y sus familias

Propuesta 12. Técnico/a de discapacidad y accesibilidad. Incorporar a la administración foral y a las entidades locales el perfil de técnicos/as de discapacidad o accesibilidad o de equipos multidisciplinares, que den apoyo y soporte a la administración para realizar todas las acciones desde la perspectiva de la discapacidad y la accesibilidad.

Propuesta 13. Comunicación inclusiva: Cualquier acción de divulgación realizada por parte de las autoridades deberá ser accesible para personas con discapacidad, tanto en su contenido como en el propio soporte en que se divulga (por ejemplo, campañas divulgativas, publicidad institucional,…).

Propuesta 14. Participación ciudadana. Garantizar la accesibilidad en la información remitida por la administración autonómica y local así como los procesos de participación ciudadana (acceso a la información, quejas, reclamaciones, etc.)

Propuesta 15. Licitaciones. Incorporar criterios de accesibilidad en las licitaciones y concesiones públicas de bienes, productos y servicios.

Propuesta 16. 112. Garantizar la accesibilidad universal en el 112 y cualquier otro teléfono de atención ciudadana, creando servicios y protocolos específicos.

Propuesta 17. Transporte. Compromiso con la regulación del transporte interurbano y urbano, que sea accesible para todas las personas.

Propuesta 18. Taxi y VTC. Compromiso para recuperar las ayudas a la adaptación de taxis y VTC para su conversión a eurotaxi o taxis adaptados y así mejorar la flota de este tipo de taxi y vehículos VTC.

Propuesta 19. Obras. Establecimiento de la auditoría de accesibilidad, estudio previo de accesibilidad que deberá realizarse en toda obra o proyecto de infraestructura o de servicio que promueva o financia la administración autonómica o local, a modo de los estudios de impacto ambiental, sin cuyo dictamen favorable no podrá autorizarse la obra o proyecto.

Propuesta 20. Auditoría integral. Compromiso para realizar una auditoría integral de accesibilidad de cada servicio de los servicios centrales de las distintas consejerías y servicios de las entidades locales, en el primer año de legislatura. Y gradualmente por el resto de servicios.

Propuesta 21. Dependencias turísticas. Aprobación de una normativa que establezca la obligación de un tanto por ciento de habitaciones accesibles en hoteles y demás dependencias turísticas de nueva construcción o por renovación de instalaciones adecuadas.

Propuesta 22. Programación TV. Obligación de que la programación financiada con fondos públicos sea accesible con subtitulación, emisión en lengua de signos y audiodescripción.

Propuesta 23. Webs y app. Compromiso para que todas las páginas webs, app y redes sociales, sean accesible. Así como se diseñen con criterios de accesibilidad los servicios de administración electrónica que se pongan en marcha, cumpliendo como mínimo los criterios establecidos normativamente, mejorándolo en todo caso. Esto también conlleva el establecimiento de la prohibición de adquirir elementos electrónicos, de proceso de información y demás herramientas propias de la sociedad de la información por parte de la administración autonómica y local o poner en funcionamiento programas o servicios electrónicos que no sean accesibles para personas con discapacidad.

Propuesta 24. Administración electrónica. Garantizar la accesibilidad universal de la administración electrónica para que todas las personas puedan relacionarse sin exclusiones por vías o medios digitales.

Propuesta 25. Junta de arbitraje. Constitución de la correspondiente Junta de Arbitraje en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Propuesta 26. Vivienda. Mejorar el sistema de ayudas a la accesibilidad en viviendas con el fin de que no suponga un gran gasto para las familias y se puedan realizar; mantener las subvenciones para la accesibilidad e incorporar desde las entidades locales ayudas a la accesibilidad.

Propuesta 27. Autoescuelas. Establecer una línea de subvenciones para que las autoescuelas navarras tengan la posibilidad de adaptar vehículos para que las personas con discapacidad puedan realizar las clases en Navarra y no se tengan que desplazar a otras comunidades autónomas.

INCLUSIÓN LABORAL

Propuesta 28. Compromiso en la mejora de la tasa de actividad de las personas con discapacidad. Es importante la puesta en marcha de políticas que mejoren la tasa de actividad de las personas con discapacidad. Se plantean las siguientes medidas:

Propuesta 29. Ayudas técnicas. Establecer las medidas necesarias para garantizar que las personas con discapacidad cuenten con productos de apoyo (ayudas técnicas y humanas) para el desempeño de su trabajo.

Propuesta 30. Adaptación de puestos de trabajo. Financiar al 100% la adaptación de puestos de trabajo para personas con discapacidad a través de subvención.

Propuesta 31. Mejorar la tasa de empleo ordinario. En relación al empleo ordinario se establecen las siguientes medidas:

- **Medida 31.1. Cumplimiento del 2%.** Seguimiento e inspección de las empresas para cumplir con la reserva del 2% aumentando las inspecciones y favoreciendo la contratación de personas con discapacidad frente a las medidas alternativas. Así como prohibición de contratar o subvencionar a las empresas que no cumpla con la cuota legal de reserva de empleo para personas con discapacidad o sus medidas alternativas.

- **Medida 31.2. Medidas activas de empleo.** Dotar presupuestariamente medidas activas en la inclusión laboral de las personas con discapacidad: campañas de sensibilización dirigidas a empresas, fomento de la contratación de personas con discapacidad a través de ayudas directas a empresas tanto para la contratación como adaptación de puestos de trabajo, formación, etc.

- **Medida 31.3. Empleo con Apoyo.** Impulsar el Empleo con Apoyo y/o el Acompañamiento al Empleo de manera efectiva como medida que favorece la inclusión laboral en el empleo ordinario de las personas con discapacidad.

Propuesta 32. Mejorar la tasa de empleo público. En relación al empleo público:

- **Medida 32.1. Mejorar la tasa de empleo de las personas con discapacidad.** Incorporar medidas para cumplir con la reserva para personas con discapacidad en el empleo público así como medidas de discriminación positiva necesarias para favorecer la promoción interna de las personas con discapacidad a otros niveles en la administración.

- **Medida 32.2. Empleo con Apoyo.** Incorporar el Empleo con Apoyo como medida de fomento dentro de la Administración Pública.

- **Medida 32.3. Adaptación puestos de trabajo.** Compromiso en la adaptación de puestos de forma ágil, realizando de forma urgente los informes de compatibilidad entre el puesto y la persona con discapacidad, con el fin de que en ningún momento la ausencia de adaptaciones / accesibilidad del puesto al que se opta, será razón para emitir informe no favorable o no apto.

- **Medida 32.4. Definición de funciones.** Definir las funciones reales de los puestos de trabajo y una valoración individual de la discapacidad de quien los solicite de manera que las personas con discapacidad sepan a qué puestos pueden acceder (ver punto 3 de la disposición adicional séptima del Decreto Foral Legislativo

251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra)

- **Medida 32.5. Sensibilización al personal funcionariado.** Formación y sensibilización a personal de las administraciones públicas en materia de discapacidad y accesibilidad, para evitar rechazo e incomprensión hacia sus compañeros y compañeras con discapacidad.

Propuesta 33. En relación al empleo protegido:

- **Medida 33.1. Centros Especiales de Empleo.** Mantener las ayudas a los Centros Especiales de Empleo y ampliar las ayudas a la inversión.
- **Medida 33.2. Reserva del 6% y cláusulas sociales.** Establecimiento de medidas para la efectiva activación de las cláusulas sociales en la contratación pública y vigilar el cumplimiento del 6% de reserva de mercado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de Inserción Sociolaboral tal y como se establece en el artículo 36 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos.
- **Medida 33.3. Agilización abono de subvenciones.** Establecer un sistema mediante el cual se agilice el pago de las subvenciones y se evite, de este modo, que las entidades tengan que hacer frente a un gasto muy importante por los intereses que deben pagar para financiar el retraso en el cobro de dichas subvenciones.

ESPACIO SOCIOSANITARIO

En este apartado incluimos medidas relacionadas con el ámbito de la salud y servicios sociales.

Propuesta 34. Catálogo Ortoprotésico. Modernización del Catálogo Ortoprotésico, realizando una regulación con la incorporación de nuevos productos, incluyendo un copago progresivo.

Propuesta 35. Sistema de prestación de productos de apoyo. Puesta en marcha de un sistema de prestación de productos de apoyo dirigido a la sociedad en general y en particular a las personas con discapacidad.

Propuesta 36. Revisar la Cartera de Servicios Sociales. Revisión de la Cartera de Servicios Sociales, potenciando las prestaciones de atención ambulatoria, rehabilitación y aquellas que ayuden a la mejor prestación de servicios profesionales. Estableciendo una nueva cartera que recoja recursos específicos, flexibles y adaptados a las nuevas realidades y necesidades de la población con discapacidad residente en Navarra.

Propuesta 37. Espacio Sociosanitario Inclusivo. Creación de un Espacio Sociosanitario Inclusivo coherente con la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad

Propuesta 38. Ley de Autonomía Personal. Dotación de recursos para cumplir con la Ley 39/2006 de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en especial para la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia.

Propuesta 39. Accesibilidad. Garantizar la accesibilidad universal a los servicios sociales y sanitarios, a pruebas diagnósticas o de tratamiento.

Propuesta 40. SEPAP. Promocionar los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal.

Propuesta 41. Envejecimiento. Priorizar durante la legislatura el abordaje de las personas mayores con discapacidad con el fin de establecer una estrategia de intervención acorde a sus necesidades.

Propuesta 42. Presupuesto. Dotar presupuestariamente de forma suficiente y estable para el cumplimiento de la normativa, planes, programas,… tanto ofrecidos por la administración pública como por las entidades sin ánimo de lucro a personas con discapacidad y sus familias.

Propuesta 43. Viviendas de transición. Establecer un programa piloto de viviendas de transición que consiste cuando una persona adquiere una discapacidad pueda disponer de una vivienda accesible durante un periodo de tiempo mientras adapta su vivienda habitual o adquiere una vivienda accesible.

Propuesta 44. Vivienda. Impulsar vivienda pública de una habitación para que pueda ser accesible económicamente para personas con discapacidad y se promueva su autonomía e independencia.

EDUCACIÓN

Propuesta 45. Educación Inclusiva. Compromiso de un modelo de educación inclusiva y de calidad, en todas las etapas educativas (no sólo la etapa obligatoria) que garantice que todas las personas con discapacidad puedan disfrutar de su derecho a la educación con apoyos personalizados y ajustados a sus necesidades, con la dotación adecuada de recursos.

Propuesta 46. Accesibilidad. Garantizar la accesibilidad de la información y formación, incluidas las plataformas educativas, plataformas para el profesorado o para los padres, madres y tutores

Propuesta 47. Plan de Atención a la Diversidad y Pacto Foral por la educación. Cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Atención a la Diversidad y en el Pacto Foral por la Educación.

Propuesta 48. Atención temprana. Ampliación de la Atención temprana de 0-6 años

Propuesta 49. Recursos. Dotación del CREENA y de recursos suficientes a los servicios destinados a la atención de las personas con discapacidad

Propuesta 50. Convivencia. Impulso de políticas de prevención y promoción de la convivencia en el ámbito escolar, con especial incidencia en el alumnado con discapacidad

Propuesta 51. Coordinación. Impulso de políticas transversales de coordinación educativa, social y sanitaria

Propuesta 52. Becas. Ampliación de las becas de Educación Especial a 11 meses y a todas las discapacidades, así como revisar los tramos de las becas y aplicar un índice corrector como puede ser la Renta Familiar Estandarizada.

Propuesta 53. Actividades extraescolares. Impulsar la inclusión educativa también en actividades extraescolares que se organicen desde centros educativos u otros agentes de la comunidad

educativa (apymas), incluyendo las adaptaciones y apoyos necesario para que el alumnado con discapacidad pueda participar.

Propuesta 54. Escuela oficial de idiomas. Incorporar atención a la diversidad en las Escuelas Oficiales de Idiomas. Garantizar adaptaciones y medidas de accesibilidad necesarias para alumnado con discapacidad. Contemplar medidas de flexibilización y metodológicas en la evaluación, sin que estas adaptaciones, en ningún caso, puedan minorar las calificaciones obtenidas.

CULTURA, TURISMO, OCIO Y TIEMPO LIBRE

Propuesta 55. Fomento del deporte. Fomentar el deporte en las personas con discapacidad para mejorar su situación personal. Así mismo, compromiso con el deporte adaptado.

Propuesta 56. Accesibilidad. Impulso de la accesibilidad en los entornos de patrimonio histórico, cultural, turístico deportivo y en las instalaciones recreativas

Propuesta 57. Inclusividad. Compromiso con el impulso de actividades deportivas y recreativas plenamente inclusivas; promoción de cultura accesible e inclusiva; incorporar criterios de accesibilidad en las convocatorias de subvenciones o ayudas públicas para el desarrollo de actividades culturales.

Propuesta 58. Establecimientos hoteleros. Aprobación de normativa que establezca la obligatoriedad de un porcentaje de habitaciones accesibles en establecimientos hoteleros y demás dependencias turísticas de nueva construcción o por renovación de instalaciones anticuadas

Propuesta 59. Difusión. Compromiso con la difusión de actividades y espacios accesibles para personas con discapacidad.

MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD

Propuesta 60. Transversalidad. Aplicación de la perspectiva de género en todas las políticas, normas y planes sobre discapacidad, así como la aplicación de la perspectiva de la discapacidad en todas las políticas, normas y planes sobre género.

Propuesta 61. Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres y niñas con discapacidad favoreciendo su participación y el acceso a los recursos como ciudadanas de pleno derecho. En este sentido, resulta imprescindible la obligación del cumplimiento de la Ley Foral 31/2022 de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos. Así mismo, Implementar medidas de acción positiva para potenciar la igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad respecto a sus homólogos varones, en ámbitos como el empleo o la participación política.

Propuesta 62. Maternidad. Garantizar el derecho de la maternidad de las mujeres con discapacidad en igualdad de oportunidad respecto a las mujeres sin discapacidad, también con tratamientos de técnicas de reproducción asistida y/o a través de adopción y/o acogimiento familiar.

Propuesta 63. Entidades sociales de la discapacidad. Financiar proyectos de entidades del movimiento asociativo de la discapacidad que impulsen políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

Propuesta 64. Violencia de género. Implementar medidas específicas para la lucha en contra de la violencia de género que sufren las mujeres y niñas con discapacidad, dado que los estudios demuestran que el hecho de tener discapacidad hace que la violencia de género sea más intensa y de mayor duración en el tiempo. Entre las medidas se plantean:

- **Medida 64.1. Acceso a recursos.** Urge implementar medidas para que las mujeres con discapacidad lleguen a los recursos públicos de atención a víctimas de violencia de género.
- **Medida 64.2. Incorporación de datos estadísticos.** Que los organismos públicos incorporen en sus registros indicadores relacionados con la discapacidad (incluyendo tipo y grado) que permitan conocer la incidencia real de la violencia contra las mujeres de este sector de la población
- **Medida 64.3. Estudios.** Potenciar investigaciones y estudios centrados en la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad garantizando su difusión.
- **Medida 64.4. Accesibilidad.** Aplicar obligatoriamente los criterios de accesibilidad en todos los servicios, recursos e información relacionados con la detección y abordaje de violencia de género.
- **Medida 64.5. Formación.** Formación en discapacidad y accesibilidad con perspectiva de género a todos/as los/as profesionales implicados en los recursos de atención a violencia de género.

FISCALIDAD

Propuesta 65. Fiscalidad. Revisión de la legislación en materia fiscal para en todos los supuestos que sea posible mejorar la situación de las personas con discapacidad, a las familias con miembros con personas con discapacidad y las organizaciones sociales.

Propuesta 66. Sistema de estandarización de la renta familiar. Compromiso para desarrollar reglamentariamente el sistema de "Renta familiar estandarizada": es un sistema que pondera la renta familiar según el número de miembros y su composición. Se establece para aplicarse en ayudas o servicios de apoyo a las familias y busca subsanar la injusticia que subyace en el hecho de establecer los mismos límites de acceso por renta a familias que tengan o no entre sus miembros a alguna persona con discapacidad, desde el supuesto que el hecho de tener una discapacidad afecta a la economía familiar.

TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

Propuesta 67. Compromiso con el Tercer Sector. Compromiso para articular normativamente el diálogo civil con las entidades representantes de personas con discapacidad. Se contemplan las siguientes medidas:

- **Medida 67.1. Participación**. Compromiso de la administración con las organizaciones más representativas de la discapacidad en los órganos de participación y consulta que traten cuestiones de interés, de forma directa o indirectamente para la discapacidad. Así mismo, establecimiento de Consejos o comités técnicos de participación en las entidades locales sobre discapacidad.
- **Medida 67.2. Reconocimiento.** Reconocimiento al movimiento asociativo de la discapacidad como agente social de interés en la atención a las personas con discapacidad y sus familias.
- **Medida 67.3. Consejo Económico y Social.** Incorporar al Tercer Sector de Acción Social en el Consejo Económico y Social de Navarra.
- **Medida 67.4. Mesa del Tercer Sector.** Creación de la Mesa del Tercer Sector, que consiste en un órgano entre la administración foral y las entidades sociales para trasladar cuestiones relacionadas con el tercer sector y políticas sociales.

Propuesta 68. Proyectos de Innovación Social. Apoyo a las organizaciones del Tercer Sector para la puesta en marcha de proyectos de innovación social.

Propuesta 69. Mejora de la financiación. Compromiso con la mejora de la financiación de los servicios y entidades que atienden a personas con discapacidad y sus familias. Entre las medidas: impulsar el concierto social, adaptar la Ley de Subvenciones a las entidades del Tercer Sector, optar por subvenciones plurianuales, establecer anualmente ayudas a la inversión, no excluir a las entidades sociales en otras fuentes de financiación que solo son dirigidas a empresas con ánimo de lucro.

Propuesta 70. 1% de IRPF e IS para fines sociales. Aumentar al 1% la recaudación del IRPF e Impuesto de Sociedades para fines sociales.

Propuesta 71. Impulsar el voluntariado. Compromiso con la promoción del voluntariado, mantenimiento del Programa "Navarra más voluntaria", impulso de intercambios formativos y buenas prácticas del voluntariado así como el reconocimiento y dotación a las entidades de voluntariado.

OTROS

Propuesta 72. Estudios. Inclusión de la variable de discapacidad en los estudios estadísticos e informes técnicos, con la finalidad de conocer el diagnóstico real y detallado del colectivo.

Propuesta 73. Digitalización y atención presencial. Tener en cuenta a personas en la digitalización de la administración, Se contemplará la atención presencial de aquellos colectivos vulnerables que no tengan acceso a internet o dispositivos o bien tengan bajas competencias digitales.

Propuesta 74. Orientación jurídica. Impulsar en colaboración con los Colegios de Abogados de servicios de orientación jurídica a personas con discapacidad.

Propuesta 75. Plan de Economía Social. Inclusión en el Plan Integral de Economía Social de Navarra a las "asociaciones vinculadas al movimiento de la discapacidad y de la inserción de personas en exclusión".